



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

EXPTE 027472 AGO 2020 FOLIO 113

CÓRDOBA, 04 AGO 2021

VISTO: -----

El Expediente N° 105-027472/2020 por el cual la tramita la adquisición de Equipamiento Urbano para plazas en el marco del Presupuesto Participativo Barrial.-

Y CONSIDERANDO: -----

QUE a fs. 01 la Dirección General de Presupuesto Participativo, Juntas de Participación Vecinal y Centros Vecinales solicita la adquisición de Equipamiento Urbano para plazas constituido por bancos de hormigón armado y sets de mesas y asientos de hormigón armado a los fines de ser ubicados en diferentes plazas y espacios verdes de la Ciudad. -----

QUE a fs. 09 la Secretaría de Participación Ciudadana autoriza la adquisición de Equipamiento Urbano para plazas en el marco del Presupuesto Participativo Barrial – Ordenanza N° 13.002, a través del procedimiento de Subasta Electrónica, conforme las disposiciones de los Arts. 8° de la Ordenanza N° 12.995 y Resolución Reglamentaria N° 023/2020 – Serie “A”. -----

QUE a fs. 13/21 se incorporan Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares, Especificaciones Técnicas y Planilla de Cotización, con la debida visación de los mismos por la Dirección de Contaduría a fs. 24. -----

QUE por la Dirección de Compras y Contrataciones se realizó la Subasta Electrónica Inversa N° 76/2020 destinada a la adquisición de que se trata, para lo cual se efectuaron las publicaciones de práctica dispuestas por el Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie “A” N° 23/2020. -----

QUE a fs. 29/33 obra Informe Final de Subasta, el que fue registrado y publicado en el respectivo Portal de Subastas, mostrando la identidad de los oferentes:

ES COPIA



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Monchietti Luis Gabriel, Suaya Cristian Gastón, Sergio Ramos Empresa Constructora S.R.L, Yamila Fabiola Brizio y Tello S.R.L, habiéndose notificado el informe al oferente que resultó primero en el procedimiento de subasta a fs. 34. -----

QUE dentro del plazo previsto, se recibió la documentación de la firma Monchietti Luis Gabriel – C.U.I.T. N° 20-26112664-9, incorporada de fs. 36 a 55 a los fines de considerar firme su respectiva oferta económica; tras lo cual Secretaria de Participación Ciudadana elaboró el Informe Técnico que obra a fs. 58 en el que manifiesta que la firma se ajusta técnicamente a lo solicitado en pliegos y que los precios son los corrientes de plaza. -----

QUE por Resolución N° 000101 de fecha 09/11/2020 se adjudicó la Subasta Electrónica Inversa N° 076/2020 a la firma MONCHIETTI LUIS GABRIEL – C.U.I.T. N° 20-26112664-9, quien presenta desistimiento de la oferta en ambos renglones, según nota obrante a fs. 76. -----

QUE a fs. 78 la Secretaría de Participación Ciudadana informa que persiste la necesidad de adquirir el equipamiento solicitado. -----

QUE a fs. 96/97 la Dirección General de Presupuesto Participativo, Juntas de Participación Vecinal y Centros Vecinales ratifica las especificaciones técnicas, en virtud de la cual la firma cumplimenta con los requisitos. -----

QUE en virtud de lo expuesto, la Dirección de Compras y Contrataciones procede a notificar a las firmas siguientes en orden de prelación para cada renglón solicitado, según constancias obrantes a fs. 79/80; no presentándose la firma SUAYA CRISTIAN GASTON (renglón 1) se procedió a notificar dicho renglón a la firma SERGIO RAMOS EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L. (fs. 87); presentando este último la documentación pertinente para ambos renglones, según Actas N°s. 166/21 y 172/21. -----

ES COPIA



EXPT. 072472 AÑO 2022 FOLIO 117

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

QUE a fs. 99/100 la Dirección de Compras y Contrataciones produce informe de su competencia. -----

QUE a fs. 109 la Habilitación "J" efectúa la reserva de los fondos mediante Afectación Preventiva N°: 0013-000207 de fecha aprobación 04/05/2021 por la suma total de pesos: cinco millones quinientos ochenta y cinco mil (\$ 5.585.000,00); y a fs. 110 obra intervención por parte de la Dirección de Contaduría. -----

QUE a fs. 111 obra autorización por parte de esta Secretaría de Economía y Finanzas. -----

ATENTO A ELLO, a lo dispuesto por el Art 11° de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020, y en uso de sus atribuciones,

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 000101 de fecha 09/11/2020, de acuerdo a lo manifestado en los considerandos precedentes. -----

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR la Subasta Electrónica Inversa N° 76/2021 destinada a la adquisición de Bancos y Sets de Mesas y Asientos de Hormigón Armado para plazas y espacios verdes de la Ciudad, en el marco del Presupuesto Participativo Barrial, por ser el segundo y tercer oferente en el orden de prelación para los renglones 1 y 2 respectivamente, según el Punto 8.2.2.5.1 de la Resolución Serie "A" N° 023/2020 Reglamentaria de la Ordenanza N° 12.995, a favor de la firma SERGIO RAMOS EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-55592840-4, por un monto total de pesos: cinco millones quinientos ochenta y cinco mil (\$ 5.585.000,00),

ES COPIA



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

| | |
|---------------------|-----------|
| TRIBUNAL DE CUENTAS | |
| 18 ABO 2021 | |
| PRO SEC | JEFE DTO |
| JEFE DIVI | JEFE DIVI |
| JEFE DIVI | JEFE DIVI |

conforme cantidades y precios consignados en el Anexo 02, el que con una (01) foja útil en anverso forma parte integrante del presente dispositivo legal. -----

ARTÍCULO 3°.- **AUTORÍZASE** a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a los fines de atender la adjudicación aprobada en el artículo 2° de la presente Resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle: -----

Ejercicio 2021 - Afectación Preventiva N° 0013-000207 - de fecha 04/05/2021:-----

Partida 687.1.51.12.1.1.3 - Partida Nombre: "Obras de Presupuesto Participativo - Bienes de Capital"- Monto:\$ 5.585.000,00

Proveedor: 3047 Sergio Ramos Empresa Constructora S.R.L - C.U.I.T N° 30-55592840-4. --

Monto Total: \$ 5.585.000,00

ARTÍCULO 4°.- **PRODUCIDO** el devengamiento conforme lo establecido en el Art. 19° bis. de la Ordenanza N° 5727 y sus Modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir la Orden de Pago pertinente. -----

ARTÍCULO 5°.- **POR** Dirección de Compras y Contrataciones se notificará y emitirá la correspondiente Orden de Provisión a la firma adjudicataria. -----

ARTÍCULO 6°.- **PROTOCOLÍCESE**, comuníquese, pase a la Dirección de Contaduría para su intervención. Cumplido, tome intervención el Tribunal de Cuentas Municipal, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Tesorería, dese copia a la Secretaría de Participación Ciudadana, Dirección General de Presupuesto Participativo, Juntas de Participación Vecinal y Centros Vecinales, y **ARCHÍVESE**. ---

RESOLUCIÓN

N° 000233

ES COPIA

Lic. JUAN DOMINGO ACOSTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

DR. JUAN DOMINGO VIOLA
SECRETARÍA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

| TRIBUNAL DE CUENTAS | |
|---------------------|--------------------|
| 06 AGO 2021 | |
| REVIS. | |
| JEFE DIVIS. | |
| JEFE DTO. | <i>[Signature]</i> |
| PRO SEC. | <i>[Signature]</i> |

FRANCESCO CIOCIOLA
 JEFE DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
 A/C COORD. DEPARTAMENTAL
 TRIBUNAL DE CUENTAS
 MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

27 AGO 2021

CORDOBA,
 EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CORDOBA,
 en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 233/2021.

El presidente Dr. PABLO ADRIAN VENTURUZZI
 Resuelve: VISAR *[nota]*



La vicepresidente Cra. MIRIAM NILDA APARICIO
 Resuelve: VISAR *[nota]*

El Vocal Dr. Gustavo Alfredo FERRARI
 Resuelve: VISAR *[nota]*

[Signature]
 Dra. CORINA Yael FASSINA
 Sec. de Fiscalización
 Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba



Municipalidad
de Córdoba

Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas

Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9º Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

ANEXO 02

Adquisición de Bancos y Sets de Mesas y Asientos de Hormigón Armado

Expediente N° 027.472/2020 - Subasta Electrónica N° 76/2020

Proveedor: SERGIO RAMOS EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L. (CUIT N° 30-55592840-4)

| Renglón | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario | Precio Total |
|---------|---|------------------|----------|-----------------|-----------------|
| 1 | Bancos de Hormigón Armado | UNIDAD | 300 | \$ 9.750,00 | \$ 2.925.000,00 |
| 2 | Sets de Mesas y Asientos de Hormigón Armado | UNIDAD | 70 | \$ 38.000,00 | \$ 2.660.000,00 |

TOTAL: \$ 5.585.000,00

DR. CLAUDIO ESTEBAN FANER
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ES COPIA

DR. JUAN DOMINGO VIOLA
SECRETARIO PARTICIPACIÓN CIUDADANA
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA